

centros como de estrategias metodológicas, materiales y recursos utilizados por el profesorado; la organización de la efectividad y viabilidad de las actuaciones de apoyo y de los recursos; la repercusión del Plan para la Potenciación de la Enseñanza y el Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras en el alumnado de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la valoración de la coordinación de las actuaciones de las diferentes instituciones y organismos implicados en la puesta en marcha y en el desarrollo del mencionado Plan.

06/12806

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de productos de desinfección en Menéndez Pelayo, 10-12.

Por don Daniel Martín Alonso se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de productos de desinfección en la calle Menéndez Pelayo, 10-12 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Colindres, 18 de julio de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/12394

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller metalúrgico, en Pontejos.

Por «Siderferro, S.L.», NIF B-39574504, se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de taller metalúrgico en nave, sita en la carretera General, s/n, lugar de Mies de Hazas del pueblo de Pontejos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Marina de Cudeyo, 11 de agosto de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/11673

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de materiales de construcción, vidrio y artículos de instalación, en Heras.

Por «Cosentino, S.A.» CIF: A-04117297

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Almacén de materiales de Construcción, vidrio y artículos de instalación.

En Polígono Industrial de Heras. Parcelas: 142-230, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Medio Cudeyo, 18 de septiembre de 2006.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

06/11268

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Información del contenido de los datos en el Padrón Municipal de Habitantes.

A la vista del artículo 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, los Ayuntamientos están obligados a informar a los vecinos del contenido de sus datos padronales, al menos una vez cada cinco años. No habiéndose podido realizar la notificación personal a todos los vecinos de este municipio se les informa que podrán examinar el contenido de sus datos padronales y verificar su exactitud en las oficinas de este Ayuntamiento de lunes a viernes, durante el presente año, en horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo venir provistos de DNI, Pasaporte, o en su caso el NIE para los extranjeros, así como el libro de familia en caso de los menores de edad.

Las Rozas de Valdearroyo, 13 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Fdo: Juan Manuel Quevedo Izaguirre.

06/12594

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local destinado a bar, en Cardenal herre-ra Oria, 38.

Don Graciano Blanco Alonso en representación de «Fagra, S.L.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar situado en Cardenal Herrera Oria número 38.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de

1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en Santa modo por la Santander que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 19 de septiembre de 2006.—El alcalde (Firma ilegible).

06/13100

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje privado, en calle Alejandro Sierra.

Por don J. Roberto Torre Olavarría, en representación de «Ursandonia, S. A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje privado de plazas fijas en la Unidad de Actuación AA 16, prolongación de calle Alejandro Sierra, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santoña, 22 de septiembre de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/12573